

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, LÍNEA 2: SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PROYECTOS INTEGRALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, DETECCIÓN PRECOZ, MEJORA DE LA ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN SALUD DE PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES Y QUE PERTENEZCAN A GRUPOS CON DETERMINADAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL PERIODO 2021.

Con fecha 31 de agosto de 2021, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30/12/2019), integrado mediante el artículo único en la Orden de 03 de julio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud (BOJA nº 131, de 09/08/2020), se procede a la publicación, en la web de la Consejería de Salud y Familias, la propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y aceptación y presentación de documentación acreditativa de la subvenciones correspondiente a la LÍNEA 2: SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PROYECTOS INTEGRALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, DETECCIÓN PRECOZ, MEJORA DE LA ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN SALUD DE PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES Y QUE PERTENEZCAN A GRUPOS CON DETERMINADAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, en el ámbito Autonómico, para el periodo 2021.

Considerando que en la mencionada propuesta, se ha incurrido en errores materiales derivados del traspaso de datos a la plantilla del anexo, concretamente en el Anexo I: LISTADOS DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES, se acuerda su rectificación conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a cuyo tenor las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos y se procede a su rectificación mediante la presente corrección de errores.

El plazo de **10 días hábiles** establecido en el punto segundo de la Propuesta Provisional de Resolución de fecha 30 de agosto, afectara a los expedientes que figuran en la corrección, a partir de su publicación en la página web de la Consejería de Salud y Familias, dando por reproducido el contenido de aquel acto.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la reiterada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Sevilla, El Jefe del Servicio de Atención Sociosanitaria. Fdo.: Juan Javier Cerezo Espinosa de los Monteros.

Avda. De la Innovación s/n. Edificio Arena 1
41020 - Sevilla

Tfo: 955 00 63 00
dg.cuidados.sociosanitarios.csafa@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPKC8LJCLMRUL7N8H4DMNJJEUZV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN JAVIER CEREZO ESPINOSA DE LOS MONTEROS	FECHA	03/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPKC8LJCLMRUL7N8H4DMNJJEUZV	PÁGINA	1/3



**ANEXO (rectificado)****LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES
RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS PROVISIONALES CLASIFICADAS POR
ORDEN DE PUNTUACIÓN Y CUANTÍAS ASIGNADAS**

N.º EXPTE.	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/Actividad	Importe Total Proyecto	Importe Solicitado	Ponderación total	Cuantía Asignada
FXFSU200202176380	SEVILLA	AGRUPACIÓN ANDALUCÍA APRUEBA		PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR EL VIH Y DE OTRAS ITS MEDIANTE ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN DESDE LO COMUNITARIO.	28.890,00 €	27.000,00 €	84,00	24.300,00 €
FXFSU200202178978	SEVILLA	FUNDACIÓN TRIANGULO	G81393548	S21110 PROGRAMA ANDALUZ DE INCI-DENCIA Y VIH EN SALUD LGBT CON ESPECIAL FOCO EN MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LA ATENCIÓN PRIMARIA Y JÓVENES	27.500,00 €	27.000,00 €	79,00	21.600,00 €
FXFSU200202180246	SEVILLA	FUNDACION ATENEA GRUPO GID	G84392810	ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE VIH E ITG EN POBLACIÓN VULNERABLE ANDALUZA	28.447,98 €	26.997,98 €	76,00	21.598,38 €
FXFSU200202173569	SEVILLA	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	DIAGNÓSTICO PRECOZ Y PREVENCIÓN DE VIH Y SIFILIS EN PERSONAS VULNERABLES EN ANDALUCÍA	27.000,00 €	27.000,00 €	71,00	21.600,00 €
FXFSU200202174666	SEVILLA	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE DAÑOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD CON PERSONAS EN PROSTITUCIÓN Y TRATA	27.000,00 €	27.000,00 €	67,00	18.900,00 €
FXFSU200202178400	SEVILLA	ASOCIACIÓN DE EMISORAS MUNICIPALES DE ANDALUCÍA	G41507112	VIH-SIBLES. PROYECTO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA PREVENCIÓN, EL DIAGNÓSTICO PRECOZ, LA	22.000,04 €	20.899,00 €	66,00	14.629,30 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPKC8LJCLMRUL7N8H4DMNJJEUZV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN JAVIER CEREZO ESPINOSA DE LOS MONTEROS	FECHA	03/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPKC8LJCLMRUL7N8H4DMNJJEUZV	PÁGINA	2/3



A

				EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y LA REDUCCIÓN DEL ESTIGMA DEL VIH Y OTRAS ITS EN ANDALUCÍA.				
FXFSU200202179990	CÓRDOBA	ASOCIACIÓN MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	G14422075	BISAHA. DERECHO A LA SALUD DE MUJERES EN CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL FASE II	26.989,80 €	26.989,80 €	61,00	18.892,86 €
FXFSU200202179225	CÁDIZ	NUOVO HOGAR BETANIA	G72222078	PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO PRECOZ DE TBC O ENFERMEDAD EN PERSONAS EN EXCLUSIÓN O EN RIESGO DE ESTAR-LO	21.415,68 €	21.115,68 €	60,00	13.725,19 €
FXFSU200202179013	SEVILLA	ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA	G41502535	PROGRAMA DE MEDIACIÓN SOCIO SANITARIA PARA PERSONAS QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN	15.984,11 €	15.184,11 €	58,00	9.869,67 €
FXFSU200202177659	CÁDIZ	NUOVO HOGAR BETANIA	G72222078	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA EN CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN.	19.806,88 €	18.796,73 €	57,00	12.084,59 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPKC8LJCLMRUL7N8H4DMNJJEUZV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN JAVIER CEREZO ESPINOSA DE LOS MONTEROS	FECHA	03/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPKC8LJCLMRUL7N8H4DMNJJEUZV	PÁGINA	3/3

